



*Ministerio Público*  
*Poder Judicial de la Provincia de La Pampa*  
*Procuración General*

**Santa Rosa, 23 de febrero de 2017.**

**VISTO:**

El “Programa Argentino de Capacitación para la Reforma Procesal Penal - Edición 2017”, organizado conjuntamente por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), que comprende dos fases presenciales: la primera se realizará en Rosario, Provincia de Santa Fe, entre el 8 y el 11 de mayo del corriente año, y la segunda se llevará a cabo en C.A.B.A. del 13 al 17 de noviembre. El Programa se completa con una fase intermedia virtual; y

**CONSIDERANDO:**

Que es de interés de esta Procuración General promover y apoyar la capacitación de sus miembros, así como también incentivar el intercambio de conocimientos y experiencias con otros operadores del sistema penal.

Para la selección de los funcionarios que asistirán al Programa, se consideraron los contenidos que surgen del Plan de Estudio disponible en la web institucional de CEJA ([www.cejamericas.org](http://www.cejamericas.org)), los que serán impartidos en dos fases presenciales - la primera de mayor contenido teórico, y la segunda centrada en simulaciones de litigación oral-, complementadas por un segmento virtual.

Los temas que se abordarán resultan de vital importancia desde la perspectiva del cargo ocupado por cada uno de los asistentes, puesto que todos se encuentran inmersos en el fenómeno de la reforma procesal penal – el que si bien se encuentra avanzado en nuestra Provincia se procura el permanente avance y afianzamiento-, resultando plenamente aplicables los contenidos referidos a planificación estratégica de la persecución penal y los vinculados con habilidades exigidas por los procesos adversariales.

La actualización de los conocimientos y la incorporación de nuevas herramientas redundarán inexorablemente en un desempeño más eficiente de las funciones que a cada uno corresponden.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2574 en su artículo 96, inciso 18,

**El Procurador General de la Provincia de La Pampa**

**RESUELVE:**

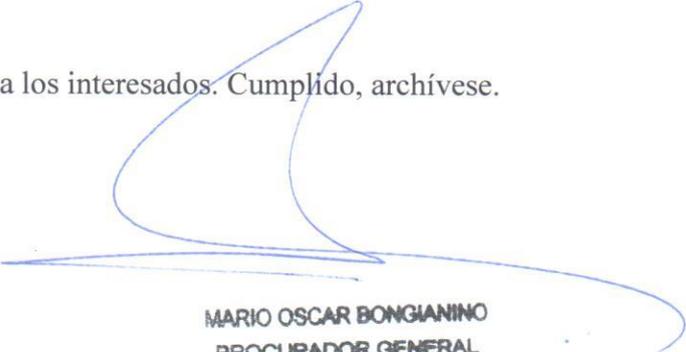
**1º) Designar** al Fiscal General de la Sede General Pico del Ministerio Público Fiscal Dr. Armando Agüero, a la Fiscal Dra. Alejandra Moyano Gonzalez, a las Fiscales Adjuntas Dras. Selva A. Paggi y Cecilia A. Milanese y a la Secretaria de la Procuración General Dra. Carolina J. Ghione, para integrar el “Programa Argentino de Capacitación para la Reforma Procesal Penal - Edición 2017”, en sus dos fases presenciales y en la fase virtual intermedia.

**2º) Disponer** el pago total de los gastos que origine la capacitación de los funcionarios designados en el punto 1º).

**3º) Comunicar** a la Oficina Contable lo resuelto en los puntos 1º) y 2º) de la presente resolución.

**4º) Regístrese, comuníquese a los interesados. Cumplido, archívese.**

**Resolución P.G. N° 20 /17**



MARIO OSCAR BONGIANINO  
PROCURADOR GENERAL